El Mensajero, Al-lah le bendiga y le dé paz, ha prohibido a los musulmanes ayunar dos días: la fiesta del fin del Ramadán (Eid Al-Fitr) y la fiesta del sacrificio (Eid Al-Adhá), así como les ha prohibido vestir un trozo de tela enrollada al cuerpo impidiendo que salgan las manos, y que el hombre no arrope a otro hombre bajo un mismo manto, y que no hay oración voluntaria después del rezo del alba (subh) y después del rezo de la media tarde (asr).

De Abu Saíd Al-Judrí, Al-lah esté complacido con él, que dijo: “El Mensajero, Al-lah le bendiga y le dé paz, ha prohibido a los musulmanes ayunar dos días: la fiesta del fin del Ramadán (Eid Al-Fitr) y la fiesta del sacrificio (Eid Al-Adhá), así como les ha prohibido vestir un trozo de tela enrollada al cuerpo impidiendo que salgan las manos, y que el hombre no arrope a otro hombre bajo un mismo manto, y que no hay oración voluntaria después del rezo del alba (subh) y después del rezo de la media tarde (asr)”.
[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

El Mensajero, Al-lah le bendiga y le dé paz, ha prohibido en este hadiz a los musulmanes ayunar dos días, cubrirse de dos maneras y realizar dos oraciones. En lo que se refiere a los días, estos son la fiesta del fin del Ramadán (Eid Al-Fitr) y la fiesta del sacrificio (Eid Al-Adhá), ya que ayunar en estos días contradice su espíritu festivo y su intención de que sean una celebración alegre en la que se come y se bebe. En lo que respecta a las dos formas de vestir o cubrirse, son vestir un trozo de tela enrollada al cuerpo impidiendo que salgan las manos o liberando un hombro y atando los dos extremos de la tela en el otro hombro. Bujari ha puesto para esto último la condición de “si tiene sus partes pudendas al descubierto”. En cuanto a las dos oraciones voluntarias, se refiere a después del rezo del alba (subh) y de la media tarde (asr), para así evitar asemejarse a los incrédulos que se prosternaban ante el sol cuando sale y cuando se pone. Sin embargo, es lícito que rece en esos tiempos la oración obligatoria si aún no la ha realizado, así como aquellos rezos que tiene un motivo claro.